

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**MÁLAGA NÚMERO 8****EDICTO**

Doña María Rosario Jiménez Lechuga, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 295 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Jaime Luque García, se ha acordado citar a “Urbama 2008, Sociedad Limitada”, y “Trigemer, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 7 de mayo de 2010, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrán ser tenidas por confesas.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en el Secretario de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Urbama 2008, Sociedad Limitada” y “Trigemer, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Málaga, a 26 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.291/10)